

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0045

23 DE ENERO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MARIA FILOMENA ESPINOSA BAÑOL** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OF.PQRDS.121 DEL 15 de Enero de 2020

Persona a notificar: **MARIA FILOMENA ESPINOSA BAÑOL**

Dirección de notificación usuario Barrio Rojas Pinilla Etapa 2 Mz.5 casa 5

Funcionario que expidió el acto: **LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 23 de Enero de 2020

Señora:

MARIA FILOMENA ESPINOSA BAÑOL

Barrio Rojas Pinilla Etapa 2 Mz.5 casa 5

Matricula: 33766

Correo: sandy2700@hotmail.com

Armenia

ASUNTO: Notificación por Aviso OF.PQRDS 121 del 15 de Enero de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0045 correspondiente OF.PQRDS 0121 del 15 Enero 2020. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 33766"***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OFICIO PQRDS – 121

Armenia, 14 de enero de 2019

Señora:

MARIA FILOMENA ESPINOSA BAÑOL

Barrio Rojas Pinilla Etapa 2 Mz.5 casa 5

Matricula: 33766

Correo: sandy2700@hotmail.com

Armenia

Ref.: Petición 40

De conformidad con la petición electrónica radicada por usted ante esta entidad, el día 9 de enero de 2020, donde solicita verificación del recibo de pago no.30731915 que fue cancelado dos veces, uno de manera virtual y otro físico, con el fin que uno de los pagos sea reconsiderado en la próxima factura.

Respetuosamente se le informa al peticionario que verificado el historial de la matricula No.33766 en el sistema comercial se observa que efectivamente el mismo día se realizaron dos pagos por valor de \$74.389.

En consecuencia con lo anterior, se le informa a la peticionaria que uno de los dos valores cancelados será cargado como saldo a favor para la matricula No.33766 el cual se verá reflejado en la factura del próximo mes.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial EPA ESP

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **OFICIO PQRDS 121 del 14 de enero de 2020**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No.122 del 14 de enero de 2020

Armenia, 14 de enero de 2020

Señora

MARIA FILOMENA ESPINOSA BAÑOL

Barrio Rojas Pinilla Etapa 2 Mz.5 casa 5

sandy2700@hotmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 121*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 121 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 33766”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

LINA MARIA SALAZAR CAMPUZANO

Profesional Especializado III

Dirección Comercial